

Guayaquil, 5 de Septiembre del 2018

Señor

**JOSE FILAMIL MEJIA CONFORME**

Ciudad

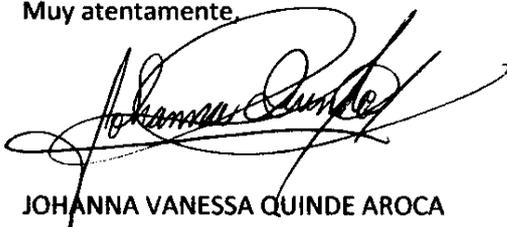
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LATENPICK S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con atribuciones constantes los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores el 16 de Enero del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil número 9.734 del Cantón Guayaquil, el 15 de Mayo del 2008, de fojas 54.625 a 54.645, y anotada bajo el número 23.168 del repertorio.

Muy atentamente,



JOHANNA VANEESA QUINDE AROCA

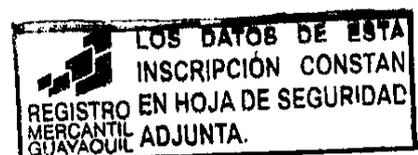
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA LATENPICK S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 091182967-9.

Guayaquil, 5 de Septiembre del 2018



JOSE FILAMIL MEJIA CONFORME



# Registro Mercantil de Guayaquil



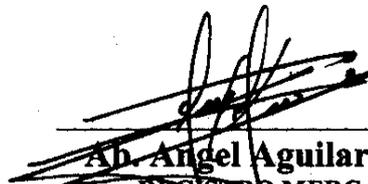
NUMERO DE REPERTORIO:45.564  
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LATENPICK S.A., a favor de JOSE FILAMIL MEJIA CONFORME, de fojas 43.143 a 43.146, Registro de Nombramientos número 12.146.

ORDEN: 45564



  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 06 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0430385

de

Firma: -----

receptor: Monica Villacreses Indarte

26 SEP 21

HORA

RECIBIDO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO